Ilustre Municipalidad
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 084 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA, LEY N° 19.749.-

REQUINOA.- 11 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La visación Jurídica con fecha 07/01/2021 en Memo N° 01 de fecha 05/01/2021 del Departamento de Rentas, en que el Director Jurídico – Abogado, teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial Definitiva, acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y Art. 58 de la Ley 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar..-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749, giro **"EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS CONGELADOS, HIELO, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, HUEVOS, BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, DULCES ENVASADOS, CONFITES ENVASADOS, ALMACEN Y VERDULERIA"**, a nombre de la persona natural Sr**. FERMIN FLORENCIO MUÑOZ ARAVENA, RUT Nº [redacted]**, con domicilio comercial, ubicado en **PASAJE VICTOR CARO N° 102, POBLACION 28 DE FEBRERO,** comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LTF/MBQ/LAR/FNM/OLP/vmb.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.